

DADA: Edith Soledad Ubujá  
 Nro. 285-02  
 O: Divorcio  
 E: Verbal Sumario.  
 IA: Indeterminada.  
 El Dr. Diego Jaramillo, Juez Décimo Notario Civil de Loja, meto Inicial Loja veintinueve mil dos mil doscientos sesenta y cinco. Avoco conocimiento presente demanda en la. En lo principal, la incoada por el señor O CLODOVEO JAVELAZ, en contra

Hay firma y sello.  
 km/15287/A.P.

**JUZGADO SECTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

EXTRACTO  
 CITACION JUDICIAL A HOBER EFREN CORDERO ALVERCA  
 ACTORA: Delicia María Guarcucha Sánchez  
 DEMANDADO: Hober Efrén Cordero Alverca  
 JUICIO: DIVORCIO No. 563-2003-Dra. I.C.  
 TRAMITE: Verbal Sumario

**CITACION JUDICIAL "EXTRACTO"**

ADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 R: Nelson Fernando Calcedo Silva  
 ANDADA: Nancy Margoth de las Mercedes Proaño Proaño

O: Divorcio  
 ATE: Verbal Sumario  
 IA Nro. 805-2003-D. (M.O.)  
 Dr. Oliver Barba Vindarte  
 ETARIO: Sr. Osvaldo Mantilla Aguilar

ADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Domingo de los Colorados, a 20 de Octubre del 2003. 6h30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa virtud del sorteo realizado, y una vez que se ha dado cumplimiento con lo ordenado en Providencia anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley.- Por lo tanto se acepta trámite legal correspondiente en Juicio Verbal Sumario (DIVORCIO).- Citese a la demandada Sra. NANCY MARGOTH DE LAS MERCEDES PROAÑO PROAÑO, por medio de la cual se en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de Alangasi, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, así en cuenta la cuantía señalada, así como el casillero postal Nro. 66, así como la Autorización otorgada a la Abogada Eunice Arce Montoya.- Notifíquese.- El Dr. Oliver Barba Vindarte, Juez.- El Sr. Osvaldo Mantilla, Secretario. Siguen las citaciones y citaciones.  
 cular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes, previniéndole de la obligación que tiene de hallar domicilio judicial dentro del perímetro legal de Juzgado para futuras notificaciones. Certifico.-

Notario  
 Osvaldo Mantilla Aguilar

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEJIDOS DE FANTASIA Y TECNICOS TEFATEC C.A.**

Se comunica al público que la compañía TEJIDOS DE FANTASIA Y TECNICOS TEFATEC C.A. aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4097 de 07 NOV. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 111.000,00, está dividido en 27.750 acciones de US\$ 4,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 222.000,00

Quito, 07 NOV. 2003.

**Dr. José Anibal Córdova Calderón  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
 DE QUITO**

11/2031309 A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La compañía BENJAMIN ORTIZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.4115 de 10 NOV. 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 dividido en 500 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios de asesoría en temas sociales, económicos, políticos y empresariales,..."

Quito, 10 NOV. 2003.

**Dr. Eddy Viteri Garcés  
 ESPECIALISTA JURIDICO**

11/2031319 A.C.